

Expediente: 1830/15

Carátula: **ORELLANA TOMASA DEL CARMEN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BARBAGLIA NAVARRO, DANTE-POR DERECHO PROPIO*

20224143207 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN POPULAR A.R.T., -DEMANDADO*

20239317937 - *ORELLANA, TOMASA DEL CARMEN-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1830/15



H103024641911

JUICIO: ORELLANA TOMASA DEL CARMEN c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

Proveyendo presentación del letrado Pedro G. Sánchez: Atento las constancias obrantes de autos, no habiendo el letrado Dante F. Barbaglia Navarro denunciado casillero digital, hágase efectivo el apercibimiento ordenado mediante providencia de fecha 19/10/2022 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.204 hágase saber al mismo que las próximas notificaciones se efectuarán en los Estrados Digitales, con las excepciones contenidas en el mencionado artículo. En su mérito, se procede a vincular la sentencia definitiva recaída en autos, notificando al referido letrado

Asimismo, informe el Actuario sobre la solicitado por el letrado presentante- PEZ 1830/15

Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

